

Sancionando el veto formulado por el Poder Ejecutivo a la resolución regional que destina el 1% de las rentas departamentales al sostenimiento de la Escuela de Aviación en Lima.

Lima, 2 de noviembre de 1925.

Señor:

El Congreso ha resuelto sancionar el veto formulado por el Poder Ejecutivo a la resolución, expedida por el Congreso Regional del Norte, destinando el uno por ciento de las rentas departamentales de la región al sostenimiento de la Escuela de Aviación instalada en Lima.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Julio Revoredo, Secretario del Senado.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 10 de noviembre de 1925.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.